



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	María Camila Contreras Sánchez
Demandado:	Billy Joseph Basto Fernández
Radicación:	2018-00915
Asunto:	Para fijar nueva fecha ADN
Decisión:	Fija nueva fecha prueba ADN

En atención al escrito remitido por el ICBF, en el que informa que la fecha para toma de muestras señalada en providencia del 25 de junio de 2021 no se encuentra habilitada para el efecto, se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **miércoles veinticinco (25) de agosto de 2021, a las 10:00 am.**, como fecha en la que **MARÍA CAMILA CONTRERAS SÁNCHEZ, BILLY JOSEPH BASTO FERNÁNDEZ** y el niño **LIAN MATÍAS CONTRERAS SÁNCHEZ** deberán presentarse al **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, con el fin de que les sea practicada la prueba con marcadores genéticos (ADN) ordenada en providencia del 22 de enero de 2019, para determinar si entre estos últimos existe vínculo sanguíneo padre-hijo.

SEGUNDO. REQUERIR a la parte demandada para que preste toda la colaboración necesaria en la toma de muestras, pues su renuencia a la práctica hará presumir cierta la impugnación alegada, de conformidad con lo establecido en el numeral 2°, artículo 386 del Código General del Proceso.

TERCERO. OFICIAR al **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y al **ICBF** para que procedan a dar cumplimiento a lo anteriormente ordenado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica en el ESTADO N°
059 hoy, 09 de agosto de 2021
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA